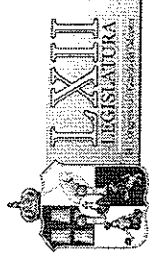




PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco”

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO: HCE/CT/17/2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: Presidente, M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; y Vocal L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; contando con la presencia del Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia; con la finalidad de atender el oficio número: HCE/UT/0343/2018 y HCE/UT/0360/2018, por medio del cual el Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la intervención del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO:** Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
SEGUNDO: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
TERCERO: Análisis y atención de la solicitud de acceso a la información con número de folio: 00569218.
CUARTO: Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Punto primero del orden del día.- Se efectúa el pase de lista de asistencia, presentes el Presidente del Comité de Transparencia, M.D. Joel Alberto



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco”

García González; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu y la Vocal,
L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz; estableciéndose así el quórum.

Punto segundo del orden del día.- Se da lectura al orden del día
previamente circulado a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno
de sus puntos correspondiente la sesión Extraordinaria del Comité de
Transparencia.

Punto tercero del orden del día.- Se procede al análisis respecto de la
solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de
Transparencia con el folio: 00569218, presentada por quien dice llamarse
Innovación Tics Gob, quien solicito lo siguiente:

1. Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos.
2. Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas.
3. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información” (sic).

En relación con la solicitud con número de folio 00569218, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó que mediante los oficios número: HCE/UT/0300/2018, HCE/UT/0347/2018, HCE/UT/0348/2018 y HCE/UT/0349/2018, solicitó a las direcciones de: Comunicación Social, Administración, Finanzas y a la Secretaría General respectivamente la información requerida por el particular.

Como respuesta a lo requerido por el Titular de Transparencia, se obtuvo lo siguiente: que a través del oficio HCE/DCSYRE/091/2018, “*Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de todas las áreas de esta Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, no se encontró ningún documento relacionado con la información solicitada*”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco”

A demás la Directora de Administración, la L.C.P. Cruz Del Rosario Leal Díaz, mediante oficio número HCE/DF/0764/2018, manifestó:
“me permito informarle que la Dirección de Administración no cuenta con la información antes mencionada” (sic).

De igual forma, mediante oficio número HCE/DA/264/2018 el Director de finanzas, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu Director de Finanzas, refiere:
“Al respecto le informo que esta Dirección de Finanzas del Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos, sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos. (sic).

Por último, mediante memorándum HCE/SG/0156/2018, el Secretario General Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez, expresó textualmente:
“Al respecto me permito informarle que en esta Secretaría no se cuenta con dicha información” (sic).

Con fecha 09 de mayo del presente año, mediante el oficio número: HCE/UT/0360/2018, el titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a este Comité de Transparencia, la intervención, para realizar el análisis correspondiente y determinar lo conducente.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Es de importancia precisar que, el Derecho de Acceso a la Información es un derecho humano reconocido por la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nuestra legislación local, sin embargo, este derecho no confiere un poder absoluto, ya que se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones como lo puede ser la inexistencia del mismo.

Al analizar la solicitud de información, así como el argumento señalado por el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso, específicamente en lo relativo lo expresado en el penúltimo párrafo donde informa que la información que solicita el peticionario resulta ser una información inexistente de conformidad con lo expresado por las áreas a quienes se les requirió dicha información.

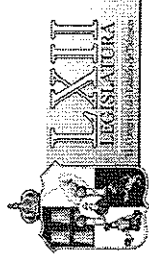


PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco”



Por otra parte se observa, que el solicitante requirió información referente a “Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos e Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas”, esto es, la información del interés del solicitante está relacionada con herramientas, soluciones tecnológicas e informáticas, aplicaciones de procesos de firmados electrónicos de documentos; que de acuerdo a lo informado por las áreas a quienes se les requirió la información, no se cuentan en uso por parte de este H. Congreso. Esto es, dentro de este Sujeto Obligado no se cuenta con herramientas tecnológica e informáticas, o aplicaciones de firmado electrónico de documentos. Se dice lo anterior toda vez que dentro de los servicios que se ofrecen de atención al público por las áreas administrativas de este H. Congreso, no cuentan de un sistema electrónico donde se emitan certificados o firmados electrónicos.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 21 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tomando en cuenta las consideraciones expuestas y citas correspondientes **acuerda confirmar la negativa de Información**, lo anterior en base a que no hay fundamento legal dentro los artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, que obligue a este H. Congreso contar con ese tipo de herramientas tecnológicas para firmado electrónico, toda vez que en ninguna de las facultades de la Secretaría general y de las áreas administrativas de este H. Congreso están obligadas a contar con esas herramientas ni al uso de ellas.

Por lo que, éste Comité de Transparencia emite el siguiente:

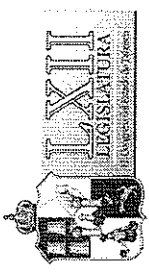
ACUERDO CT/25/2018

PRIMERO. - Se **confirma la negativa de información** de este H. Congreso del estado de Tabasco, respecto de la solicitud con número de folio 00569218, formulada por *innovación Tics Gob*, quien requirió esencialmente



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco”

de este H. Congreso información relacionada con “Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos e Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas” en virtud de no contar con la información requerida por él solicitante.

SEGUNDO.- En razón de lo expuesto se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia elaborar y notificar el acuerdo de negativa de Información correspondiente, así como orientar de manera adecuada al solicitante para que en caso de tener conocimiento que otro sujeto obligado cuente con lo solicitado.

Punto cuarto del orden del día.- Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente Acta del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las quince horas del día del encabezado; levantándose la presente acta, constante de cinco fojas, firmando los que en ella intervinieron.

M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE

LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN
ARRAU
SECRETARIO

L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO LEAL DÍAZ
VOCAL